

SORTEO BELVITA MY BREWMANCE 2021

REGLAS OFICIALES

SIN OBLIGACIÓN DE COMPRAR NI DE COMPARTIR. Hacer una compra no aumentará sus posibilidades de ganar.

DISPONIBLE PARA RESIDENTES DE LOS 50 ESTADOS UNIDOS, EL DISTRITO DE COLUMBIA (D.C) Y PUERTO RICO, DE 18 AÑOS Y MAYORES

Este Sorteo no está de ninguna manera patrocinado, endosado o administrado por Twitter, Facebook o Instagram. Facebook, Twitter e Instagram no están afiliados con Mondelēz Global LLC (el “Patrocinador”) en ninguna manera.

1. PARA PARTICIPAR: El Sorteo comienza a las 12:00 a. m. ET del 2 de enero de 2021 y finaliza en línea a las 11:59 p. m. ET del 15 de febrero de 2021 (el “Período del Sorteo”). (Consulte la fecha de finalización para las participaciones por correo a continuación).

Para participar utilizando los métodos de participación descritos en las secciones 1.a o 1.b, usted debe tener una cuenta de Twitter o Instagram (una “Cuenta social”). La configuración de su cuenta de red social debe estar configurada como “sin protección” y/o “pública” para que el patrocinador y sus agentes puedan ver sus tuits o publicaciones. Crear una Cuenta de red social es gratuito, pero está sujeto a los términos y las condiciones aplicables (<http://twitter.com/tos>) o (<https://help.instagram.com/478745558852511/>). **Pueden aplicarse tarifas estándar por mensajes y datos.** Su cuenta debe ser una cuenta personal; no puede ser una cuenta corporativa o compartida.

Durante el Período del Sorteo, los participantes deben tomar las siguientes medidas en Instagram, Twitter, Online y/o a través del Método alternativo de participación por correo para participar en el Sorteo:

- a. **Instagram:** Tome todas las siguientes medidas: (i) Siga a @belvita en Instagram; y (ii) publique una foto que haya creado que “muestre su estilo de preparación”, que incluya un producto belVita y café, e incluya los hashtags #belVitaBrewmance y #Sweepstakes dentro de la leyenda y publicación original de Instagram. **NOTA:** Las historias o publicaciones de Instagram donde se incluya el hashtag en un comentario en lugar de la leyenda, no se considerarán participaciones. Usted recibirá una (1) participación en el Sorteo. **Límite: Una (1) participación en el Sorteo, por persona/dirección de correo electrónico/Cuenta social, durante el Período del Sorteo para este método.**
- b. **Twitter:** Tome todas las siguientes medidas: (i) Siga a @belvita en Twitter; y (ii) publique una foto que haya creado que “muestre su estilo de preparación”, que incluya un producto belVita y café, e incluya los hashtags #belVitaBrewmance y #Sweepstakes dentro de la leyenda y publicación original de Instagram. Usted recibirá una (1) participación en el Sorteo. **Límite: Una (1) participación en el Sorteo, por persona/dirección de correo electrónico/Cuenta social, durante el Período del Sorteo para este método.**
- c. **En línea:** Visite www.belvitaBrewmancesweeps.com (el “Sitio web”) y siga los enlaces y las instrucciones para completar el formulario de registro. Luego, siga las instrucciones para cargar una foto que haya creado que "muestre su ritmo de preparación", que incluye un producto belVita y café. Usted recibirá una (1) participación en el Sorteo. **Límite: Una**

(1) participación en el Sorteo, por persona/dirección de correo electrónico/Cuenta social, durante el Período del Sorteo para este método.

- d. Método de participación alternativo por correo: **Para participar sin hacer una compra,** escriba a mano su nombre completo, dirección postal, dirección de correo electrónico, número de teléfono y fecha de nacimiento en una tarjeta de 3" x 5" y envíelo por correo en un sobre con el franqueo correspondiente a "belVita My Brewmance Sweepstakes 2021," c/o Merkle Inc., P.O. Box 5031, Departamento 846006, Kalamazoo, MI 49003-5031. Usted recibirá una (1) participación en el Sorteo. Límite: Una (1) participación por sobre. Todas las participaciones enviadas por correo deben estar escritas a mano y deben estar mataselladas antes del 16 de febrero de 2021 y recibirse antes del 23 de febrero de 2021. Todas las participaciones son propiedad exclusiva del Patrocinador y ninguna necesitará aprobación ni se devolverá. Una prueba de envío o presentación no se considerará prueba de recepción por parte del Patrocinador. El Patrocinador no es responsable por participaciones perdidas, tardías, incompletas, inválidas, incomprensibles, ilegibles, mal dirigidas o con franqueo vencido; estas serán descalificadas. **Límite: Tres (3) participaciones en el Sorteo, por persona, durante el Período del Sorteo para este método.**

Si ingresa en Instagram, Twitter o en línea: De aquí en adelante, una foto válida y cualquier contenido en ella se denominará su "Envío". Cada Envío debe ser único para calificar como entrada. Su Envío puede incluir a otras personas. Si alguna persona que no sea usted aparece en el Envío, debe tener el permiso por escrito de todas esas personas para usar sus nombres y/o fotografías/retratos en el Envío. Como condición de participación, es posible que se requiera una prueba de dicho permiso. **Ninguna persona que se considere menor de edad en los estados en los que reside ("Menores") puede ser incluida en un Envío, sujeto a la siguiente excepción limitada: Un Menor puede aparecer en un Envío, solo si es hijo/hija o menor bajo tutela legal del participante.** Solo el participante que envió un Envío ganador recibirá un premio (sujeto a verificación); los demás que se muestran en el Envío no recibirán un premio. Cada Envío debe ser diferente de cualquier otra que haya enviado anteriormente y debe cumplir con las Pautas de Envío descritas en la Regla 2, a continuación.

El uso de cualquier método de participación robótico, automático, programado o similar para participar, o la publicación/tweeting/carga de más de los límites establecidos en los Envíos por persona/dirección de correo electrónico/Cuenta social anulará todas estas participaciones y dará lugar a la descalificación del participante. **Si ingresa usando un dispositivo móvil, es posible que se apliquen cargos por datos estándar.** Consulte a su proveedor de servicios inalámbricos para obtener detalles del plan de precios. No se requiere un dispositivo móvil para participar.

Al participar, usted (o su padre, madre o tutor legal si es menor de edad) acepta cumplir y estar obligado por estas Reglas Oficiales y las decisiones del Administrador, que serán definitivas en todos los asuntos relacionados con este Sorteo.

Límite de hasta tres (3) participaciones por persona/dirección de correo electrónico/Cuenta social durante el Período del sorteo, independientemente del método de participación o la combinación de métodos de participación.

PARTICIPACIONES EN EL SORTEO DE BONIFICACIÓN: Después de participar en el Sorteo, usted puede ganar participaciones de bonificación en el Sorteo, como se describe a continuación.

- A.) Referencia de Facebook:** Comparta un mensaje sobre el Sorteo en su muro de Facebook. La publicación en el muro deberá incluir un enlace único a la Promoción. Si un amigo participa posteriormente en el sorteo a través del enlace único, usted

recibirá una (1) participación adicional en el Sorteo. Límite: Una (1) participación de bonificación en el Sorteo, por dirección de correo electrónico/persona, por día durante el Período de promoción para este método.

B.) Compartir en Twitter: Envíe un mensaje por Twitter sobre el Sorteo en Twitter. La publicación en el muro incluirá un enlace único a la Promoción. Si un amigo participa posteriormente en el sorteo a través del enlace único, usted recibirá una (1) participación de bonificación en el Sorteo. Al hacerlo, usted recibirá una (1) participación de bonificación en el Sorteo. Límite: Una (1) participación de bonificación en el Sorteo, por dirección de correo electrónico/persona, por día durante el Período de promoción para este método.

C.) Envío por correo: Para recibir sus participaciones adicionales al Sorteo sin hacer una compra, imprima a mano, en una tarjeta de 3" x 5", su nombre, dirección, ciudad, estado, código postal, número de teléfono diurno, dirección de correo electrónico y fecha de nacimiento, y envíelo por correo en un sobre con franqueo postal n.º 10 con el franqueo correspondiente a: "beVita My Brewmance Sweepstakes 2021 – BONUS ENTRIES," c/o Merkle Inc., P.O. Box 5031, Departamento 846006, Kalamazoo, MI 49003-5031. Todas las participaciones enviadas por correo deben estar escritas a mano y deben estar mataselladas antes del 16 de febrero de 2021 y recibirse antes del 23 de febrero de 2021. Usted recibirá dos (2) participaciones adicionales en el Sorteo por su participación por correo enviada y recibida correctamente. El comprobante de envío no constituye un comprobante de recepción.

Límite: Hasta dos (2) participaciones en el Sorteo por persona por día durante el Período de la promoción, independientemente del método de participación o la combinación de métodos de participación.

Su mensaje de Facebook y/o Twitter Share debe publicarse en su cuenta de Facebook o Twitter (según corresponda) a través del sitio web www.belvitaBrewmancesweeps.com. Si comparte el Sorteo a través de cualquier otro medio, incluso directamente a su muro o feed personal, no podrá ganar entradas adicionales para el Sorteo.

2. PAUTAS DEL ENVÍO: Los Envíos no pueden: (a) ser sexualmente explícitos o sugerentes, violentos o despectivos de cualquier grupo étnico, racial, de género, religioso, profesional o de edad, profanos o pornográficos, contener o hacer referencia a la desnudez o cualquier actividad materialmente peligrosa; (b) promover el alcohol, las drogas ilegales, el tabaco, las armas de fuego/armas (o el uso de cualquiera de los anteriores), cualquier actividad que pueda parecer insegura o peligrosa, o cualquier programa o mensaje político en particular; (c) ser obscenos u ofensivos, avalar cualquier forma de odio o grupo de odio; (d) contener o hacer referencia a marcas registradas, logotipos (excepto el del Patrocinador) o imagen comercial propiedad de terceros, o anunciar o promocionar cualquier marca o producto (excepto el del Patrocinador) de cualquier tipo, sin permiso, o contener cualquier tipo de identificación personal, como números de placas de matrícula, nombres personales, direcciones de correo electrónico o direcciones de calle; (e) contener materiales protegidos por derechos de autor propiedad de terceros sin permiso; ni (f) contener materiales que incorporen los nombres, las semejanzas, las fotografías, u otros indicios que identifiquen a cualquier persona, viva o muerta, sin permiso. Al realizar el Envío, el Participante garantiza y declara que: (a) el Envío no ha sido publicado previamente; (b) el Envío no ha recibido premios anteriores; (c) el Envío no infringe derechos de autor, marcas registradas, derechos de privacidad, publicidad u otra propiedad intelectual u otros derechos de cualquier persona o entidad; (d) los demás participantes representados en el Envío, si los hubiere, han otorgado su consentimiento por escrito para su participación en el Sorteo y uso según lo contemplado en estas Reglas Oficiales; y (e) la publicación del Envío a través de

diversos medios, incluida la publicación en la Web y en los medios sociales, no infringirá los derechos de ningún tercero. El Participante sacará en paz y a salvo a las Partes eximidas (como se define a continuación) de cualquier reclamo por lo contrario. Cualquier Envío que, a discreción del Patrocinador, se considere inapropiado para su publicación o inclusión en el Sorteo por cualquier motivo será descalificado del Sorteo. El Patrocinador no es responsable de participaciones perdidas, tardías, incompletas o que de otro modo no cumplan con los requisitos, las cuales serán descalificadas. Las participaciones no serán evaluadas. Los formatos aceptables para Envíos enviados a través del Sitio web son .gif, .png, .tiff, .bmp y .jpeg.

3. ELEGIBILIDAD: Abierto solo para residentes de los 50 Estados Unidos, DC y Puerto Rico mayores de 18 años al momento de la participación, excepto para empleados, funcionarios y directores de Mondelēz Global, LLC (el “Patrocinador”), Merkle Inc. (el “Administrador”), HMT Associates, Inc. y sus respectivas afiliadas, subsidiarias y agencias (colectivamente, las “Partes de la promoción”) y miembros de sus familias inmediatas (definidas como cónyuge, biológicos, adoptivos y padrastros, abuelos, hermanos, hijos y nietos, y cada uno de sus respectivos cónyuges, independientemente de dónde residan) o personas que vivan en el mismo hogar (parientes o no) de cualquiera de los anteriores. El Sorteo es nulo fuera de los 50 Estados Unidos/D.C. y Puerto Rico, y donde esté prohibido.

4. SORTEO DEL PREMIO: Aproximadamente el 26 de febrero de 2021, el Administrador realizará un sorteo al azar entre todas las participaciones elegibles recibidas durante todo el Período del Sorteo, a través de todos los métodos de participación combinados, para seleccionar al ganador del Premio Mayor (consulte la Regla 5 para ver la descripción del premio). Si el posible ganador participó a través de una Cuenta Social, @belvita le notificará a través de la Cuenta Social correspondiente. Si el posible ganador participó en línea o a través del método de participación por correo, se le notificará por correo electrónico.

El posible ganador del Premio Mayor (o el padre/madre/tutor legal del ganador si el ganador es menor de edad) deberá completar, firmar y devolver una Declaración de cumplimiento, una Exención de responsabilidad y una Exención de publicidad (cuando esté permitido) (colectivamente, una “Declaración”) dentro de los cinco (5) días de la fecha en que se envía la notificación, o perderá el derecho al premio. Si no es posible entregar alguna notificación de premio, o en el caso de que no se haya cumplido con alguno de los requisitos, se perderá el derecho a premio en su totalidad. Si un posible ganador de un premio no puede ser contactado o no proporciona cualquier información solicitada dentro del plazo requerido, el posible ganador pierde el premio. Para recibir un premio se debe cumplir con estas Reglas oficiales. En caso de que un posible ganador sea descalificado por cualquier motivo o renuncie al premio, el Patrocinador le otorgará el premio correspondiente a un ganador alternativo sorteado al azar entre todas las participaciones restantes elegibles. Solo se realizarán tres (3) sorteos alternativos, si es necesario, después de los cuales el premio permanecerá sin otorgarse si no se reclama adecuadamente de acuerdo con estas Reglas Oficiales. Cada ganador de un Premio Mayor será contactado con respecto a la entrega del premio en un plazo de 12 a 14 semanas a partir de la finalización de la Promoción y la concesionaria designada entregará el premio en cuanto esté disponible.

5. PREMIOS Y VALORES APROXIMADOS DE VENTA (“ARV”): Un (1) Premio Mayor: La renovación de una habitación con Brew-mance por un valor de \$50,000 que incluye una consulta de diseño con Jonathan Scott. ARV: \$50,000.00. La parte monetaria del premio se otorgará como un cheque pagadero al ganador. La fecha y la hora de la consulta en video están sujetas al horario y la disponibilidad de Jonathan Scott. La consulta durará aproximadamente 30 minutos. La consulta virtual debe completarse entre el 1 de marzo y el 30 de junio de 2021, de lo contrario, se perderá el derecho a esa parte del premio. Al menos siete (7) días antes de la llamada de consulta de diseño de video, el ganador deberá proporcionar fotografías y mediciones del espacio

de transformación propuesto. Antes de la consulta por video, el Patrocinador proporcionará un tablero de estado de ánimo inspirador y un dibujo conceptual.

Las probabilidades de ganar el premio dependen de la cantidad de entradas elegibles que se reciban durante el Período de la promoción a través de todos los métodos de participación combinados. Los ganadores no podrán sustituir ni transferir los premios. El Patrocinador se reserva el derecho de sustituir un premio (o parte de este) de igual o mayor valor si un premio anunciado (o parte de este) no está disponible. El ganador no será compensado por ninguna diferencia de valor entre el ARV y el valor real del premio en el momento de la entrega del premio. El premio se otorga "tal cual", sin garantía de ningún tipo, expresa o implícita, por parte del Patrocinador. El ganador (y el padre, la madre o el tutor legal del ganador si el ganador es menor de edad) se compromete a recurrir a los proveedores de los componentes del premio, y no al Patrocinador o Administrador, por cualquier garantía sobre el premio o por cualquier daño que surja de la aceptación o el uso del premio. No se otorgará más de un (1) premio por ningún motivo. Si debido a un error de impresión, producción, humano o de otro tipo, se emite más de una (1) notificación de premio, se otorgará un (1) premio previsto en un sorteo al azar entre todos los destinatarios válidos de dichas notificaciones.

6. DERECHOS SOBRE LOS ENVÍOS: En consideración de los Envíos de los Participantes que se revisan y evalúan para este Sorteo, cada Participante (y la madre, el padre o tutor legal, si el Participante es menor de edad), mediante la presente, le otorga al Patrocinador una licencia no exclusiva, irrevocable, totalmente paga y universal para utilizar, copiar, sublicenciar, transmitir, distribuir, reproducir públicamente, publicar, editar, eliminar o mostrar dicho Envío, o alguna parte de este, si cualquier medio conocido en la actualidad o creado posteriormente, incluido entre otros, todas las formas de televisión y todas las formas de Internet y redes inalámbricas sin limitación y sin ningún derecho de aprobación o compensación. Cada Participante (y la madre, el padre o tutor legal, si el Participante es menor de edad) autoriza al Patrocinador y a cualquier entidad asociada o en coparticipación con el Patrocinador, para utilizar, durante toda la eternidad y de cualquier forma que consideren conveniente, el Envío enviado al Patrocinador y para realizar trabajos que deriven de dicho material. Cada Participante (y la madre, el padre o tutor legal, si el Participante es menor de edad) acepta que los resultados y procedimientos de dicho uso serán propiedad del Patrocinador o de los concesionarios del Patrocinador, y serán cesionables de forma libre por parte del Patrocinador y que las Partes de la promoción y sus cesionarios y concesionarios no tendrán obligación de ningún tipo con el Participante. El Patrocinador no está obligado a utilizar la información ni los materiales mencionados anteriormente, pero puede hacerlo y puede editar tal información y materiales, a entera disposición del Patrocinador, sin otra obligación ni compensación. Cada Participante (y la madre, el padre o tutor legal, si el Participante es menor de edad) por el presente exime a las Partes eximidas de cualquier o de todos los reclamos y responsabilidades (conocidos hasta ahora o que surjan posteriormente), incluidos, entre otros, cualquier reclamo de defensa o indemnización, en relación con el Sorteo y cualquier uso indebido de algún premio. Cada Participante (y la madre, padre o tutor legal, si el Participante es menor de edad) acepta y reconoce que la participación en el Sorteo, incluidos, entre otros, la decisión del Participante de proporcionar el Envío del Participante al Patrocinador a fines del Sorteo, no debe dar lugar a ninguna relación confidencial, fiduciaria, de hecho, de facto u otra relación especial entre las Partes eximidas y el Participante no pone a las Partes eximidas en una posición diferente de la posición que ocupan los miembros del público en general con respecto a los elementos del Envío del Participante y que solo los contratos, explícitos o implícitos, entre las Partes eximidas y el Participante son como se establece en estas Reglas oficiales. Cada participante (y la madre, el padre o tutor legal, si el Participante es menor de edad) reconoce además que el Patrocinador no renuncia a ningún derecho a utilizar ideas similares o relacionadas previamente conocidas por el Patrocinador, o desarrolladas por sus empleados, u obtenidas de fuentes distintas al Envío.

Además, al participar en el Sorteo, cada Participante (y la madre, el padre o el tutor legal, si el Participante es menor de edad) por la presente otorga permiso a las Partes de la promoción para utilizar su nombre, semejanza, voz, citas, comentarios, información biográfica, imagen para fines de la marca publicitaria o promoción sin otra notificación, permiso, compensación ni consideración en cualquiera o todos los medios conocidos en la actualidad o creados posteriormente en todo el universo, a menos que lo prohíba la ley.

7. REGLAS GENERALES: Todos los impuestos sobre la renta que resulten de aceptar los premios, son responsabilidad exclusiva de los ganadores. Al participar, los participantes (y sus padres/tutores legales si los participantes son menores de edad) aceptan sacar en paz y a salvo a las partes de la promoción, Facebook, Twitter y sus respectivas empresas matrices, subsidiarias, afiliadas, directores, funcionarios, empleados y cesionarios, agencias de promoción y agentes de y contra cualquier reclamo y responsabilidad que surja de la participación en la Promoción o el uso o canje de cualquier premio (si corresponde). Además, al aceptar el premio, el Participante (y la madre, el padre o el tutor legal, si el Participante es menor de edad) otorga permiso a las Partes de la promoción para utilizar su nombre, semejanza, voz, citas, comentarios, información biográfica, imagen para fines de la marca publicitaria o promoción sin otra notificación, permiso, compensación ni consideración en cualquiera o todos los medios conocidos en la actualidad o creados posteriormente en todo el universo, a menos que lo prohíba la ley.

Las Partes eximidas no son responsables por la pérdida o correos electrónicos o publicaciones de las redes sociales demorados, ni por mal funcionamiento técnico, del hardware o del software, o redes u otras conexiones perdidas o no disponibles, ni de comunicaciones electrónicas fallidas, incorrectas, imprecisa, incompleta, distorsionada o demorada ya sea por parte del remitente o por parte de algún equipo o programas relacionados con este Sorteo o utilizados para este, o por cualquier error humano que pueda ocurrir con los programas o con la administración del Sorteo o el anuncio del ganador. Si, según la opinión del Patrocinador, hubiere alguna presunta evidencia de manipulación de alguna parte del Sorteo, o si las dificultades técnicas ponen en riesgo la integridad del Sorteo, el Patrocinador se reserva el derecho de modificar o finalizar el Sorteo de una manera que se considere razonable por el Patrocinador, a entera discreción del Patrocinador. Si se cancela antes de la fecha/hora de finalización establecida del Período del Sorteo, todos los premios restantes se otorgarán en un sorteo aleatorio de entre todas las participaciones/jugadas no sospechosas recibidas en la fecha/hora de terminación. En el caso de que surja una disputa en cuanto a la identidad del posible participante ganador si este participó a través de una Cuenta Social, las participaciones se declararán realizadas por el nombre asociado con la Cuenta Social utilizada para participar, siempre que cumpla con estas Reglas Oficiales. En el caso de que surja una disputa en cuanto a la identidad del posible participante ganador si este participó a través de una Cuenta Social, las participaciones se declararán realizadas por el nombre que aparezca en el formulario de participación, siempre que cumpla con estas Reglas Oficiales. En el caso de que surja una disputa en cuanto a la identidad del posible participante ganador si este participó por correo, las participaciones se declararán realizadas por el nombre que aparezca en el formulario de participación, siempre que cumpla con estas Reglas Oficiales. Aplican todas las leyes federales, estatales y locales.

8. RENUNCIA Y DISPUTAS: Excepto donde esté prohibido, el participante (y su padre, madre o tutor legal, en caso de ser menor de edad) acuerda que (1) todas las disputas, los reclamos o las causas de acción que surjan o estén relacionados con este Sorteo o los premios otorgados se resolverán de manera individual, sin recurrir a ningún tipo de demanda colectiva, y exclusivamente en el tribunal de distrito de los Estados Unidos para el Distrito Este de Michigan (División Sur) o el correspondiente tribunal del estado de Michigan ubicado en el condado de Oakland, Michigan; (2) todos los reclamos, las sentencias y las adjudicaciones se limitarán a los gastos de bolsillo reales incurridos, incluidos los costos asociados a la participación en este

Sorteo, pero en ningún caso los honorarios de abogados y (3) en la medida permitida por la ley bajo **NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE PERMITIRÁ AL PARTICIPANTE OBTENER LOS PREMIOS Y, POR MEDIO DE LA PRESENTE, EL PARTICIPANTE RENUNCIA A TODOS LOS DERECHOS DE RECLAMAR DAÑOS INDIRECTOS, PUNITIVOS, INCIDENTALES Y CONSECUENTES Y CUALQUIER OTRO DAÑO QUE NO SEAN LOS GASTOS DE BOLSILLO REALES Y A TODOS LOS DERECHOS A QUE SE MULTIPLIQUEN O DE OTRA MANERA SE INCREMENTEN LOS DAÑOS.** ALGUNAS JURISDICCIONES NO PERMITEN LAS LIMITACIONES O LAS EXCLUSIONES DE RESPONSABILIDAD POR DAÑOS INCIDENTALES, CONSECUENTES O DE OTRO TIPO, POR LO CUAL, ALGUNAS DE LAS ANTERIORES PODRÍAN NO APLICARSE A SU CASO. Todos los problemas y las preguntas relacionados con la construcción, la validación, la interpretación y el cumplimiento de estas Reglas oficiales, o los derechos y las obligaciones del participante y el Patrocinador con respecto a los Sorteos, se regirán e interpretarán conforme a las leyes del estado de Michigan sin dar efecto a las reglas de elección del derecho aplicable o conflicto de leyes (ya sean del estado de Michigan o de cualquier otra jurisdicción), lo que podría ocasionar la aplicación de las leyes de cualquier jurisdicción que no sea la del estado de Michigan. **ADEMÁS, EL PARTICIPANTE (Y SU PADRE/SU TUTOR LEVE SI EL INQUILINO ES UN MENOR DE EDAD) Y CADA UNA DE LAS PARTES DE LA PROMOCIÓN POR EL PRESENTE RENUNCIAN, EN LA MÁXIMA MEDIDA PERMITIDA POR LA LEY APLICABLE, A CUALQUIER DERECHO QUE ELLOS PUEDAN TENER A UN JUICIO POR JURADO CON RESPECTO A CUALQUIER RECLAMO O DISPUTA QUE SURJA DEL SORTEO O DE ESTAS REGLAS OFICIALES, O EN RELACIÓN CON ESTOS.**

La invalidez o inaplicabilidad de alguna disposición de estas Reglas oficiales no deberá afectar la validez o aplicabilidad de otra disposición. En el caso de que alguna disposición sea invalidada o si es inaplicable o ilegal, estas Reglas oficiales seguirán teniendo efecto y se interpretará como si la disposición invalidada o ilegal no estuviera en el presente.

En caso de discrepancia o inconsistencia entre las divulgaciones u otras declaraciones contenidas en los materiales relacionados con el Sorteo o las notificaciones de estas Reglas oficiales, prevalecerán las Reglas oficiales.

9. POLÍTICA DE PRIVACIDAD: La información obtenida de los Participantes está sujeta a las Políticas de privacidad del Patrocinador https://disclaimer.mondelezinternational.com/privacy_policy.html.

10. Nombre del GANADOR: Para conocer el nombre del ganador, visite <https://bit.ly/33pqlFm>. La lista de ganadores se publicará una vez que se complete la confirmación del ganador.

11. PATROCINADOR: Mondelēz Global, LLC, 100 Deforest Ave., East Hanover, NJ 07936-2813.

12. ADMINISTRADOR DE LA PROMOCIÓN: Merkle Inc., 3000 Town Center, Suite 2100, Southfield, MI 48075.

Cualquier pregunta, comentario o queja con respecto a este Sorteo debe dirigirse únicamente al Patrocinador o Administrador, y NO a Facebook, Twitter o Instagram.